



POLITICAS Y PAUTAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Parte General

Crédito Austral SRL considera que la aplicación de medidas y buenas prácticas para un gobierno corporativo son de fundamental importancia para la apropiada evaluación, captación y gestión de riesgos, así como para la prestación de los servicios crediticios que ofrece por lo que las políticas y prácticas corporativas establecidas por nuestra empresa tienen los siguientes objetivos:

- Alentar, preservar y consolidar la confianza del consumidor de crédito en este tipo de entidades en general y en nuestra empresa en particular.
- Mantener, promover y generar competencia y la capacidad de gestión de los miembros de la plana ejecutiva, de los mandos medios y de los funcionarios en general.
- Identificar, medir, controlar, monitorear y gestionar los riesgos con la diligencia debida.
- Identificar y establecerlos objetivos de la Empresa determinando los medios y canales institucionales para alcanzar las metas propuestas y facilitar el adecuado seguimiento y control de las operaciones

Objetivo Estratégicos

La Dirección de Crédito Austral SRL debe aprobar y monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los valores corporativos que se establecen comunicando a toda la organización, para lo cual deberá:

- Aprobar un marco estratégico que defina claramente los segmentos de negocio objetivo y los retornos esperados, el cual debe ser consistente con el apetito de riesgo y los niveles tolerables definidos;
- Fijar los objetivos en el plan de negocios y los estándares de conducta profesional que deben servir de guía para la realización de operaciones, teniendo presente los intereses de los accionistas, clientes, depositantes y demás personas que posean un interés legítimo;
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los objetivos estratégicos y estándares de conducta profesional se divulguen y comuniquen efectivamente a todos los integrantes de la organización;

Objetivo Estratégicos

- Evaluar regularmente los resultados financieros y operativos, comparándolos con el presupuesto contemplado en la estrategia y en los planes de negocios;
- Revisar, por lo menos anualmente, los objetivos, la estrategia y los planes de negocio previamente establecidos, para analizar si los mismos se muestran coherentes con la marcha del negocio;
- Asegurar que la Plana Ejecutiva aplique las políticas y los procedimientos estratégicos destinados a fomentar el comportamiento profesional y la integridad de los funcionarios, así como las políticas que prohíban o limiten suficientemente las actividades, o situaciones que puedan suscitar conflictos de intereses o menoscabar de alguna forma la calidad del gobierno corporativo;
- Garantizar la existencia de un sistema de información íntegro, confiable y oportuno que permita tomar decisiones y que asegure la efectividad de las mismas;
- Aprobar las estrategias y políticas adecuadas para el área de Tecnología de la Información (TI) dentro de la organización y asegurarse que la Plana Ejecutiva implemente los procedimientos necesarios para tornarlas aplicables efectivamente, para lo cual el Directorio u órgano asimilado de la entidad deberá asegurarse que: a) La entidad cuente con una política de TI acorde a la estrategia del negocio. b) El personal de TI se encuentre debidamente capacitado para una adecuada gestión y administración de la TI, así como de los riesgos inherentes asociados a la misma. c) El soporte de TI permita dar cumplimiento a los requerimientos legales, regulatorios, contractuales, operativos y a un adecuado manejo de los riesgos de la entidad supervisada.
- Comunicar a los empleados, incluida la Plana Ejecutiva, de que se tomarán medidas disciplinarias u otras medidas apropiadas ante comportamientos inaceptables o infracciones;
- Definir en el código de conducta los comportamientos aceptables e inaceptables;
- Prever mecanismos de control interno para monitorear y evitar actividades ilegales;
- Animar y permitir a los empleados a comunicar cualquier sospecha legítima sobre prácticas ilegales, contrarias a la ética o cuestionables, de forma confidencial y protegidos de cualquier represalia;

MISIÓN

Comercializamos servicios crediticios innovadores, comprometidos en satisfacer las necesidades específicas de cada cliente, enfocado en el desarrollo de productos financieros orientados a brindar una herramienta de apoyo y fortalecimiento a las actividades comerciales y personales de los consumidores contribuyendo de esta manera al sostenimiento del sistema económico del país.

VISIÓN

Ser la primera y mejor opción en servicios de crédito mediante el desarrollo constante de servicios innovadores que nos permitan alcanzar el liderazgo en nuestro segmento comercial.

CÓDIGO DE ÉTICA

Artículo 3.1 - Responsables de la aplicación

Crédito Austral SRL exige que cada funcionario y colaborador de la empresa certifique que ha leído, entendido y que aplicará los principios y prácticas establecidas en este código en el curso de sus actividades laborales cotidianas. La Gerencia General difundirá el contenido del presente código y los capacitará para el adecuado conocimiento y aplicación de las pautas aquí establecidas.

Artículo 3.2 Principios básicos de conducta

Las actividades de Crédito Austral SRL se basan en los principios de buen gobierno corporativo, la práctica y defensa de la honestidad, la ética y las normas legales. Estos principios, unidos a una gestión centrada en la satisfacción de nuestros clientes y en la prudente asunción de los riesgos propios del negocio guían la conducta de nuestra empresa.

Artículo 3.3 Valores éticos

- **Honestidad:** Mantener siempre un comportamiento honrado, recto, razonable y justo de conformidad a los valores de la empresa.
- **Responsabilidad:** Efectuar las tareas teniendo siempre en cuenta los objetivos institucionales asumiendo con seriedad y formalidad sus cumplimientos.
- **Seguridad:** Actuar con transparencia y certeza en todas las operaciones y relaciones con los clientes.
- **Confidencialidad:** Mantener estricta confidencialidad y reserva la información sobre las operaciones realizadas y los datos obtenidos de los clientes.
- **Legalidad:** Todas las acciones de Crédito Austral SRL deben encuadrarse estrictamente dentro de las normas jurídicas.
- **Transparencia:** Las decisiones tomadas así como la información proporcionada a los clientes y a las autoridades debe ser completa y exacta.

VALORES CORPORATIVOS

- **Creatividad:** Buscar siempre la creación de productos innovadores y servicios ajustados a las necesidades de cada tipo de cliente.
- **Eficiencia:** Dar respuestas rápidas y buscar siempre las alternativas de solución a cualquier problema planteado.
- **Calidad:** Ofrecer servicios crediticios al mas bajo costo, en el menor tiempo posible y con planes adaptados al cliente.
- **Confianza:** Generar credibilidad y confianza a través del cumplimiento estricto de los compromisos contraídos.
- **Trabajo en equipo:** Considerando que cada funcionario es un órgano vital de la empresa por lo que el trabajo coordinado y conjunto es la única vía para alcanzar la plena eficiencia operativa.
- **Agilidad:** Por medio de respuestas rápidas y precisas a cada requerimiento del cliente, así como con la implementación de mecanismos eficientes para reducir al mínimo los procesos administrativos, principalmente los relacionados con el análisis y otorgamiento del crédito.
- **Responsabilidad:** Los directivos y funcionarios de Crédito Austral SRL deberán tomar siempre sus decisiones de forma consiente debiendo hacerse cargo de las consecuencias que pudieren derivar de ellas. Austral SRL se obliga a cumplir fielmente con sus obligaciones tanto en el ámbito externo como interno de la empresa.
- **Respeto:** Todos los directivos y funcionarios de Crédito Austral SRL deberán mantener en todo momento en sus relaciones internas, con clientes y terceros. atención, consideración y buen trato. Crédito Austral SRL considera que el respeto es el sostén fundamental de las relaciones humanas y la única forma de dirimir cualquier conflicto.

- **Calidez humana:** Crédito Austral SRL considera de fundamental importancia que tanto sus directivos como funcionarios y colaboradores mantengan siempre en sus relaciones internas como con los clientes un trato cordial y amable, entendiendo que la empatía y la comprensión son los mecanismos que permiten que las relaciones interpersonales fluyan en forma honesta y positiva.
- **Compromiso social:** Crédito Austral SRL está comprometido con el desarrollo sustentable mediante el apoyo material y personal de toda actividad que pueda contribuir al desarrollo de la sociedad en cualquier área.

COMPROMISOS

Compromiso Social: Uno de nuestros valores como organización es el compromiso social que tenemos para transformar nuestra sociedad hacia una más justa, en este sentido CREDITO AUSTRAL SRL está comprometida con el desarrollo socioeconómico de Paraguay y trabajamos en solidaridad para potenciar emprendimientos que redunden en mayores oportunidades para alcanzar la prosperidad por medio del desarrollo de acciones solidarias, conscientes de su impacto en la comunidad así como de su responsabilidad hacia el ambiente buscando también crear conciencia en la comunidad por medio de la interacción con nuestros clientes tomando plena conciencia que el entorno social debe ser importante para todos como individuos, más aún si es una empresa que sirve como ente de influencia económica y social.

Compromisos

Artículo 4.1 Compromiso social	una empresa que sirve como ente de influencia económica y social.	los clientes de la empresa en cuestiones jurídicas,
Uno de nuestros valores como organización es el compromiso social que tenemos para	Pensamos que nuestra empresa debe retribuir a la sociedad parte del beneficio que ha obtenido de ella, y esta	económicas, financieras y de inversión así como apoyo económico a las organizaciones
transformar nuestra sociedad hacia una más justa, en este sentido CREDITO AUSTRAL SRL está	responsabilidad debe ir mucho más allá de proveerles servicios o de ser una fuente de empleos	nacionales dedicadas a la lucha contra la pobreza, mejoramiento del medio ambiente y de
comprometida con el desarrollo socioeconómico de Paraguay y trabajamos en solidaridad para	ya que consideramos que el éxito de una empresa debe ser medido más allá de sus logros	apoyo a la educación, tomando plenamente conciencia de que el compromiso social con estas
potenciar emprendimientos que redunden en mayores oportunidades para alcanzar la		causas es responsabilidad de todos y que enfocando energías y recursos en el mismo bien
prosperidad por medio del desarrollo de acciones solidarias, conscientes de su impacto en la	financieros por lo que es de fundamental importancia sumar esfuerzos para contribuir al	común producirá un país con más conciencia, más justo y con mayores oportunidades para
comunidad así como de su responsabilidad hacia el ambiente buscando también crear	mejoramiento de la vida en comunidad.	todos.
conciencia en la comunidad por medio de la interacción con nuestros clientes tomando plena	Los aspectos que apoya nuestra empresa incluyen: justicia, medio ambiente, desarrollo social,	
conciencia que el entorno social debe ser importante para todos como individuos, más aún si es	económica y educativo para los cuales viene desarrollando e implementando programas de asistencia y asesoramiento gratuito a	

- Artículo 4.2 **Compromiso de transparencia**
- Crédito Austral SRL se compromete a implementar en sus relaciones con sus clientes así como
- como los organismos de control acciones que permitan reflejar con absoluta transparencia las
- operaciones que realiza para lo cual:
- Se obliga a cumplir estrictamente con las leyes con las leyes y normas vigentes, así como
- con las recomendaciones y directivas emanadas del Banco Central del Paraguay.
- Publicar en forma clara y precisa a través de su página WEB o de cualquier otro sistema
- de comunicación las características de los servicios crediticios que oferta al público, así
- como todos los costos, gastos, comisiones o penalidades relacionados con los mismos.
- Publicar a través de su página WEB u otro medio de comunicación masivo, sus estados
- financieros y contables.
- Informar con exactitud a cada cliente sobre los alcances y condiciones específicas de la
- operación crediticia contratada.

Artículo 4.3 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Crédito Austral SRL se compromete a dar estricto cumplimiento a las normas y procedimientos

establecidos por las autoridades nacionales para la prevención del lavado de activos y

financiamiento del terrorismo para lo cual cada integrante de la empresa deberá cumplir con

las pautas establecidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del

Terrorismo, observando una especial diligencia en el cumplimiento de las siguientes acciones:

☑ **Conocimiento del cliente:** Mediante la identificación precisa del cliente. El otorgamiento del crédito deberá realizarse teniendo en cuenta la actividad que realiza,

su domicilio, condición de PEP, como así también la documentación relativa a su situación económica, patrimonial y financiera necesaria para la definición de su perfil.

Verificación de datos: Verificar siempre que todos los datos, documentos e informes

proveídos por los clientes sean actuales y veraces, tanto para el otorgamiento de créditos nuevos como en las renovaciones.

Mantenimiento de registros: Los registros de las operaciones realizadas deben conservarse en forma segura por un plazo no menor a diez años de manera que permita

la eventual reconstrucción de las transacciones realizadas, así como dar respuesta a las

solicitudes de información requeridas por las autoridades.

Detección de operaciones sospechosas: Los funcionarios vinculados al área de operaciones deberán prestar especial atención a aquellas operaciones crediticias solicitadas o realizadas sin justificación económica y/o jurídica, ya sea porque no guardan relación con el perfil económico y/o financiero y/o patrimonial del cliente, o, porque se desvían de los usos y costumbres establecidos por las prácticas regulares del mercado. En el caso de detectarse alguna operación sospechosa, deberá informarse inmediatamente a la Gerencia de Riesgos para su reporte a las autoridades pertinentes (ROS).

Compromiso de Transparencia: Crédito Austral SRL se compromete a implementar en sus relaciones con sus clientes así como como los organismos de control acciones que permitan reflejar con absoluta transparencia las operaciones que realiza para lo cual:

- Se obliga a cumplir estrictamente con las leyes con las leyes y normas vigentes, así como con las recomendaciones y directivas emanadas del Banco Central del Paraguay.
- Publicar en forma clara y precisa a través de su página WEB o de cualquier otro sistema de comunicación las características de los servicios crediticios que oferta al público, así como todos los costos, gastos, comisiones o penalidades relacionados con los mismos.
- Publicar a través de su página WEB u otro medio de comunicación masivo, sus estados financieros y contables.
- Informar con exactitud a cada cliente sobre los alcances y condiciones específicas de la operación crediticia contratada.

Prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo: Crédito Austral SRL se compromete a dar estricto cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por las autoridades nacionales para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo para lo cual cada integrante de la empresa deberá cumplir con las pautas establecidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, observando una especial diligencia en el cumplimiento de las siguientes acciones:

- **Conocimiento del cliente:** Mediante la identificación precisa del cliente. El otorgamiento del crédito deberá realizarse teniendo en cuenta la actividad que realiza, su domicilio, condición de PEP, como así también la documentación relativa a su situación económica, patrimonial y financiera necesaria para la definición de su perfil.
- **Verificación de datos:** Verificar siempre que todos los datos, documentos e informes proveídos por los clientes sean actuales y veraces, tanto para el otorgamiento de créditos nuevos como en las renovaciones.
- **Mantenimiento de registros:** Los registros de las operaciones realizadas deben conservarse en forma segura por un plazo no menor a diez años de manera que permita la eventual reconstrucción de las transacciones realizadas, así como dar respuesta a las solicitudes de información requeridas por las autoridades.
- **Detección de operaciones sospechosas:** Los funcionarios vinculados al área de operaciones deberán prestar especial atención a aquellas operaciones crediticias solicitadas o realizadas sin justificación económica y/o jurídica, ya sea porque no guardan relación con el perfil económico y/o financiero y/o patrimonial del cliente, o, porque se desvían de los usos y costumbres establecidos por las prácticas regulares del mercado. En el caso de detectarse alguna operación sospechosa, deberá informarse inmediatamente a la Gerencia de Riesgos para su reporte a las autoridades pertinentes (ROS).

Cumplimiento de las normativas

Crédito Austral SRL, sus directivos, funcionarios y colaboradores, deben dar estricto cumplimiento al marco normativo aplicable, así como a las políticas y reglamento interno de la empresa evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar su reputación ante los clientes, organismos de control u otras autoridades o producir consecuencias negativas para su imagen. Ningún funcionario o directivo de Crédito Austral SRL tiene permitido colaborar de algún modo con terceros que violen la ley o participar en cualquier acto que viole el principio de legalidad.

Artículo 5.2 – Relación con las autoridades

Los funcionarios y directivos de Crédito Austral SRL deberán actuar con honradez e integridad en todas sus relaciones o contactos con las autoridades, asegurando siempre que todos los informes o datos que les sean exigidos sean veraces, claros y completos.

Artículo 5.3 – Prevención de delitos

Todo acto que pueda tener apariencia de ilícito y/o irregular deberá ser informado de inmediato a la Gerencia General la cual dispondrá la realización de las investigaciones necesarias y adoptará las medidas que correspondan. En caso de que el hecho revista las características de un hecho punible, Crédito Austral SRL dará inmediato aviso a las autoridades. Si el hecho o acto ha sido cometido por un integrante de la empresa en perjuicio de la misma, sus clientes, proveedores, otros funcionarios o terceros, se adoptarán las medidas disciplinarias correspondientes y de ser necesario se acudirá a la instancia judicial. Lo mismo se aplicará si cualquier integrante de la empresa efectúa registros contables u realiza informes falsos o engañosos con el fin de burlar controles u obtener beneficio propio o para terceros.

Artículo 5.4 – Confidencialidad de la información de los clientes

Todos los integrantes de Crédito Austral SRL deben guardar secreto respecto a cuantos datos o información sobre sus clientes que no sea pública haya llegado a su conocimiento como consecuencia de la actividad que realiza la empresa. No se dará a conocer al público ninguna información contable o financiera. Ningún integrante de Crédito Austral SRL podrá utilizar información sobre los clientes en beneficio propio o de terceros. Crédito Austral SRL solo podrá obtener información sobre sus clientes para fines estrictamente comerciales y especialmente relacionados con las operaciones realizadas o a realizar. Los datos e informes relativos a estados de cuenta, actividad económica, situación financiera y patrimonial serán tratados con absoluta confidencialidad y solamente podrán suministrarse a terceros por disposición judicial, requerimiento de las autoridades o autorización expresa del cliente de conformidad con la Ley 6534/20 de Protección de Datos Personales Crediticios.

Artículo 5.5 – Confidencialidad de la información del personal

Toda información relativa a remuneraciones, evaluaciones, revisiones médicas, sanciones o cualquier información personal sobre los integrantes de la empresa se protegerá con los mismos estándares que la información sobre los clientes.

Artículo 5.6 – Transparencia de la información

Crédito Austral SRL considera la transparencia como un principio básico que debe regir tanto en las relaciones internas como externas de la organización. Los colaboradores de Crédito Austral SRL están obligados a comunicar la información interna o externa en forma veraz y oportuna. En ningún caso se entregará información incorrecta, inexacta o que pudiera confundir a quien la recibe. Es responsabilidad de cada integrante de la empresa proporcionar información clara y veraz a los clientes, comunicando de manera transparente las características, beneficios, riesgos y costos de los servicios crediticios ofrecidos por la empresa. Los integrantes de la empresa deberán conocer en profundidad las características de los diferentes servicios crediticios ofertados por la misma. Ningún colaborador promoverá ni realizará ninguna práctica que puedan inducir al error o engaño al cliente al momento de la contratación o durante toda la vigencia de la relación comercial.

Artículo 5.7 – Interacción con los medios

La relación con los medios de comunicación pública corresponde a la Gerencia General por lo que solamente las personas designadas por esta gerencia pueden realizar comentarios, ya sea de manera oficial o extraoficial o suministrar material para publicaciones sobre cualquier cuestión vinculada con Crédito Austral SRL. Ningún funcionario puede aceptar ni participar en ninguna actividad de relaciones públicas y/o publicitaria en nombre de Crédito Austral SRL sin la aprobación previa de la Gerencia General.

Artículo 5.8 – Uso de redes sociales

Aquellos colaboradores que planifiquen, se involucren, participen o formen parte de algún medio de comunicación social, página WEB y/o aplicación en la que Crédito Austral SRL cuente con un perfil oficial, deberán ajustarse a la Política de Uso de Redes Sociales de la empresa.

Artículo 5.9 – Sana competencia

Crédito Austral SRL promueve la competencia leal, honesta y vigorosa en mercados abiertos, con respeto a la libre competencia, evitando prácticas que la restrinjan o puedan ser consideradas como competencia desleal.

Artículo 5.10 – Trato y conducta

Crédito Austral SRL considera inadmisibles las conductas que constituyan ofensas, faltas de respeto, intimidación, acoso personal, o que representen alguna forma de discriminación por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, edad o de cualquier otro tipo, tanto fuera como dentro del ámbito laboral. Estas actitudes se considerarán mas graves si el que las realiza es una persona que ocupa una posición jerárquica en la empresa. Es obligación de los colaboradores, cualquiera sea su jerarquía, mantener un ambiente de trabajo en el que impere el respeto y la cordialidad, cuidar al máximo el lenguaje en relación con los clientes, terceros u otros colaboradores.

Artículo 5.11 – Higiene y seguridad

Los principios de higiene, cuidado del entorno laboral y seguridad en el trabajo son esenciales para el desarrollo de las tareas cotidianas de Crédito Austral SRL y la preservación de un sano ambiente de trabajo. Es responsabilidad de cada colaborador conocer, cumplir y hacer respetar las medidas de seguridad.

Artículo 5.12 – Protección de los fondos y bienes de la empresa

Los funcionarios, colaboradores y directivos de Crédito Austral SRL deben adoptar todas las previsiones y diligencias necesarias para la protección de los bienes y activos de la entidad. Los bienes de la empresa son para uso exclusivo de las actividades propias que se realizan en la misma y no pueden ser utilizados para fines ajenos a las tareas pertinentes de la empresa.

Artículo 5.13 – Relaciones de parentesco

Los familiares directos de los colaboradores de Crédito Austral SRL no podrán ocupar posiciones jerárquicamente dependientes de su familiar pudiendo optar por otras posiciones con las mismas garantías y en igualdad de condiciones que el resto de los funcionarios. A fin de preservar la objetividad y el profesionalismo, si llegaren a registrarse relaciones sentimentales entre compañeros de trabajo de una misma área, la política de la empresa exige que una de las partes de la relación sea transferida a otra área.

Artículo 5.14 – Objetividad y conflicto de intereses

Los colaboradores deberán asumir como principios generales de conducta el actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad en las tareas que realizan y en especial en las relaciones con los clientes. Ningún funcionario deberá participar en representación de la empresa en ningún asunto en el cual tenga un interés directo o indirecto que pudiese afectar su objetividad o independencia de juicio. Lo colaboradores deberán evitar especialmente las siguientes situaciones:

- Utilizar el nombre de la empresa en forma indebida afectando su reputación.
- Aceptar favores, obsequios o dádivas de cualquier persona o entidad con la cual Crédito Austral SRL tenga relacionamiento comercial.
- Beneficiarse personalmente de alguna oportunidad comercial en la que Crédito Austral SRL estuviere involucrado.
- Proporcionar asistencia o información a un competidor de Crédito Austral SRL.

Artículo 5.15 – Segundas actividades

Los funcionarios que realicen cualquier actividad comercial y/o profesional fuera de Crédito Austral SRL deberán informarlo a la Gerencia General. No está permitido a ningún funcionario realizar actividades profesionales y/o comerciales paralelamente a las realizadas para Crédito Austral SRL, que de alguna manera representen competencia o conflicto de intereses con la misma. No se podrá realizar actividades políticas dentro del horario laboral.

Artículo 5.16 – Obsequios y donaciones

Ningún funcionario de Crédito Austral SRL podrá entregar ni recibir obsequios, donaciones ni atenciones cuando éstas representen un incentivo para obtener un trato preferencial o influyan en el resultado de una operación comercial. Crédito Austral SRL prohíbe estrictamente el soborno, como así también el ofrecimiento y/o la aceptación de obsequios de o a funcionarios públicos o autoridades del gobierno nacional.

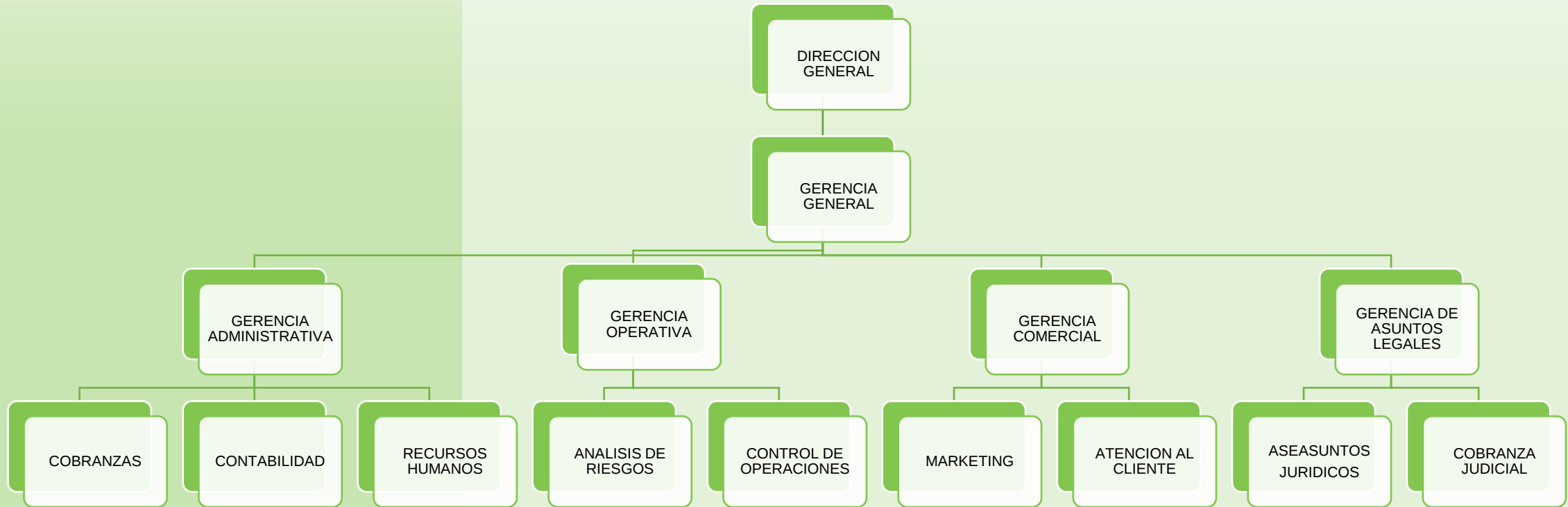
Artículo 5.16 – Capacitación

Crédito Austral SRL acompaña el desarrollo de sus colaboradores atendiendo a sus necesidades, aptitudes y las competencias técnicas requeridas para el puesto con el fin de potenciar los resultados.

Crédito Austral SRL requiere que sus funcionarios participen en cursos y/o seminarios externos relacionados con su actividad en la empresa.

Estructura Organizacional

Organigrama Administrativo



Estructura Organizacional

Artículo 6.2 - Funciones

- a) **Dirección General:** Es el órgano a cargo de la dirección y organización interna de la empresa. Es de su responsabilidad el delineamiento de la estrategia corporativa, la solidez financiera y de la gestión de riesgos.
- b) **Gerencia General:** Es responsable de la toma de decisiones operativa y de gestión de la empresa.
- c) **Gerencia Administrativa:** Tiene a su cargo el gerenciamiento y control de la gestión administrativa de la empresa y en especial del control de los egresos e ingresos de sumas de dinero, está a cargo de los departamentos internos de cobranzas, contabilidad, y recursos humanos.
- d) **Gerencia Operativa** : Es responsable del gerenciamiento y toma de decisiones sobre las operaciones que realiza la empresa, especialmente sobre las gestiones de otorgamiento del crédito y la cobranza.
- e) **Gerencia Comercial** : Gerencia y controla la gestión comercial de la empresa y en especial las relaciones con el consumidor financiero, así como la implementación de las estrategias de comunicación de la empresa.
- f) **Gerencia de Asuntos Legales:** Su área de responsabilidad son todas las cuestiones o asuntos jurídicos en que la empresa tenga intervención, así como el asesoramiento y apoyo en asuntos jurídicos a la plana gerencial de la empresa.
- g) **Comité de Auditoría** : Sirve de apoyo a la dirección general de la empresa respecto a la elaboración de políticas y diseño de procedimientos para la implementación, supervisión y control interno de la entidad. Controla en forma permanente la operatoria de la empresa enfocándose principalmente en la revisión y monitoreo de las operaciones contables y el cumplimiento normativo de la entidad.
- h) **Comité de Riesgos** : Apoya a la dirección general para la elaboración de políticas y diseño de procedimientos para la correcta evaluación, análisis y mitigación del riesgo operativo de la entidad.

Responsables

a)	Dirección General	:	Lic. Manuel Enrique Pin Ferreira
b)	Gerencia General	:	Carolina Ojeda Aquino
c)	Gerencia Administrativa	:	Lic. Elisa Palacios
d)	Gerencia Operativa	:	Sr. Victor Manuel Cáceres Almirón
e)	Gerencia Comercial	:	Sra. Cinthya Guadalupe Coronel
f)	Gerencia de Asuntos Legales	:	Abog. Maria Griselda Ruíz Díaz
g)	Comité de Auditoría	:	Lic. Elisa Palacios, Lic. Liliana Sanchez Fretez, Sra. Carolina Ojeda Aquino.
a)	Comité de Riesgos	:	Lic. Manuel Enrique Pin Ferreira, Sra. Carmen Noemí Ruiz Díaz, Abog. Nieve Palacios Jara.

